



ANEXO II

**MODELO DE ESTUDIO TÉCNICO DE INSTALACIÓN DE
ANTENA COLECTIVA O ACTUALIZACIÓN DE UN SISTEMA DE
RECEPCIÓN COLECTIVA DE SEÑALES DE RADIODIFUSIÓN
SONORA Y TELEVISIÓN DIGITAL TERRESTRES EN EDIFICIOS
SIN INFRAESTRUCTURA COMÚN DE TELECOMUNICACIONES**



MODELO DE ESTUDIO TÉCNICO DE INSTALACIÓN DE ANTENA COLECTIVA O ACTUALIZACIÓN DE UN SISTEMA DE RECEPCIÓN COLECTIVA DE SEÑALES DE RADIODIFUSIÓN SONORA Y TELEVISIÓN DIGITAL TERRESTRES EN EDIFICIOS SIN INFRAESTRUCTURA COMÚN DE TELECOMUNICACIONES

Descripción	Estudio Técnico de instalación de antena colectiva o actualización de un sistema de recepción colectiva de señales de radiodifusión sonora y televisión digital terrestres en edificios sin infraestructura común de telecomunicaciones para la edificación situada en:
	Dirección: Tipo vía:
	Nombre vía:
	Localidad: Municipio:
	C.P.: Provincia:
Autor	Apellidos y nombre, o razón social: Dirección: Población: Código postal: Provincia: Fax: Correo electrónico:
	Acreditación del autor: <input type="checkbox"/> Ing. Telecomunicación <input type="checkbox"/> Ing. Técnico Telecomunicación Número de Colegiado:
Fecha	En , a



MODELO DE ESTUDIO TÉCNICO DE INSTALACIÓN DE ANTENA COLECTIVA O ACTUALIZACIÓN DE UN SISTEMA DE RECEPCIÓN COLECTIVA DE SEÑALES DE RADIODIFUSIÓN SONORA Y TELEVISIÓN DIGITAL TERRESTRES EN EDIFICIOS SIN INFRAESTRUCTURA COMÚN DE TELECOMUNICACIONES

1 OBJETO

El objeto del estudio técnico es determinar las señales de radiodifusión sonora y televisión digital terrestres que se reciben en la ubicación del edificio, aquellas, de entre éstas, que la Comunidad desea se distribuyan, y realizar la evaluación de los equipos y redes que constituyen el sistema de antena colectiva existente instalado con anterioridad a la reglamentación de las Infraestructuras Comunes de Telecomunicación (ICT), para adaptarlo a la recepción de señales de radiodifusión sonora y televisión digital terrestres

Como resultado del mismo se indicarán las modificaciones mínimas que es necesario realizar en dicho sistema para que los usuarios puedan recibir correctamente dichas señales salvaguardando la correcta recepción de las señales analógicas y garantizando la continuidad de recepción por los usuarios de las mismas, especialmente en el caso de que sean emisiones analógicas, locales o comarcales que no transmiten en digital, durante el periodo de transición

2 SEÑALES A DISTRIBUIR

Se identificarán todas las señales de radiodifusión sonora y televisión terrestres (analógicas y digitales) que se reciben en el emplazamiento de la antena, y se medirán los niveles de cada una de ellas para determinar cuales pueden ser distribuidas, así como aquéllas que dispongan de concesión en la zona, aunque todavía no emitan, acompañando estas últimas de un calendario orientativo de puesta en servicio.

Se establecerá, de acuerdo con la propiedad del inmueble, la relación de señales a distribuir dejando clara la decisión acordada sobre las señales digitales terrestres que no puedan ser distribuidas por falta de señal.

3 ANALISIS DE LA INSTALACIÓN EXISTENTE

En función del acuerdo con la Comunidad de Propietarios y mediante las comprobaciones y medidas que sean necesarias se definirán los equipos y materiales que constituyen la red existente, los niveles de señal existentes en antena y en función de las características técnicas, condiciones de instalación y estado de conservación, se establecerá:

- a) Niveles de señal de salida del amplificador de cabecera para cada uno de los canales que trata
- b) Niveles de señal en toma de usuario en el mejor y peor caso
- c) La relación de los elementos que no son válidos para la recepción de las señales de radiodifusión sonora y televisión digital terrestres.
- d) La relación de los elementos que son válidos para la recepción de las señales de radiodifusión sonora y televisión digital terrestres.

4 DISEÑO DE LA MODIFICACIÓN O INSTALACIÓN PROPUESTA

Se incluirán en este apartado todas las informaciones, cálculos o sus resultados, según el punto 1.2^a) del Anexo I de la O.M. 1296/2003, de 14 de mayo que sean aplicables, acordes con las características técnicas de los elementos de la instalación, necesarios para la modificación propuesta, que deberá garantizar el cumplimiento de los parámetros de calidad establecidos en el Anexo I del Reglamento aprobado por el Real Decreto 401/2003, de 4 de abril. Se indicarán, al menos, los parámetros siguientes:

- a) Las características de los amplificadores de cabecera, los niveles de ajuste y los niveles de salida de cabecera
- b) Las características de los cables y de los elementos pasivos de red
- c) Niveles de señal medida a la entrada de la vivienda en los casos mejor y peor, o en el primer y último punto de derivación de cada línea troncal.
- d) Respuesta amplitud - frecuencia medida (Variación máxima de la atenuación a diversas frecuencias, en el mejor y peor caso)



Se analizarán especialmente los problemas de interferencias, que se puedan presentar, cuando existan canales digitales y analógicos adyacentes, proponiéndose las soluciones técnicas que sean adecuadas.

Se incluirá un cuadro resumen con los elementos que componen la instalación a modificar, indicando los que existen, los que deben incorporarse y los que deben desmontarse.

5 PLANOS, ESQUEMAS Y FOTOGRAFÍAS

Se incluirán en este apartado, al menos, los siguientes documentos:

- a) Referentes a la situación actual
 - i) Plano de detalle o croquis detallado o fotografía de la cubierta, con la ubicación de los sistemas de captación.
 - ii) Plano de detalle o croquis detallado o fotografía mostrando los distintos componentes del equipamiento de cabecera
 - iii) Plano o croquis detallados de las instalaciones por planta o planta tipo (cuando sea posible)
 - iv) Esquema general de canalizaciones de telecomunicación del edificio
 - v) Esquema de principio de la instalación de radiodifusión sonora y televisión, mostrando todos los elementos activos y pasivos, sus conexiones y acotaciones en metros.
- b) Para la Instalación propuesta:
 - i) Los que sean de aplicación de los referidos a radiodifusión sonora y televisión que sean necesarios según Punto 2.1. Anexo I de la O.M. 1296/2003.

6 PLIEGO DE CONDICIONES

a) Características de los materiales.

Se incluirán las características técnicas de los materiales que se deben incluir en la instalación.

b) Precauciones para garantizar la continuidad del servicio.

Se describirán las precauciones a tomar para garantizar la continuidad de la recepción por los usuarios de las señales de radiodifusión sonora y televisión a través de la instalación existente, en tanto no se encuentre en perfectas condiciones de funcionamiento la instalación modificada.

c) Seguridad y salud.

En su caso, se describirán los riesgos que se identifican en la realización de los trabajos por la empresa instaladora, en función de las peculiaridades de los mismos, de las características del edificio y de la forma de su ejecución.